

INFORME ACLARACION N°1

INFORME DE ACLARACIONES N° 1**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO****PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190****PROYECTO: CONST. LINEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN****ADQUISICION DE FERRETERIA DE LINEA, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, AISLADORES Y BALIZAS, SALVAPAJAROS
PARA LA LINEA DE TRANSMISION DEL PROYECTO CONST. LINEA DE TRANSMISION****INTERCONEXION SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN****CODIGO: DSO-BID-ENDE-2023-03 (SEGUNDA CONVOCATORIA)****CODIGO SEPA: PEIE-67-LPI-B-**

La Empresa Nacional de Electricidad – ENDE en el marco del Proyecto Líneas Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN según Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO, proceso de Licitación Pública Internacional con Código DSO-BID-ENDE-2023-03, Segunda Convocatoria, para la ADQUISICION DE FERRETERIA DE LINEA, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, AISLADORES Y BALIZAS, SALVAPAJAROS PARA LA LINEA DE TRANSMISION DEL PROYECTO CONST. LINEA DE TRANSMISION INTERCONEXION SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 7.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del proceso referido, a continuación se da respuesta a todas las solicitudes de aclaración realizadas hasta el 3 de febrero del presente, mismas que fueron recibidas dentro de los veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, así como también, las respuestas a las preguntas que surgieron durante la reunión de aclaración de consultas

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
CONSULTAS ESCRITAS		
1	Respecto a las boletas de garantía, ¿Se debe presentar boleta de garantía de seriedad de oferta? de ser así. ¿Cuánto sería el monto y en que moneda debe presentarse ya que nuestra compañía es de origen Italiana?.	<i>De acuerdo a lo requerido en Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto IAO 19.1, en la propuesta No se exigirá una Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin embargo, se exigirá una Declaración de Mantenimiento de la Oferta según formato detallado en el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta.</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
2	Juego completo del documento de licitación.	<p>La documentación completa necesaria para presentar ofertas, están publicadas en las páginas indicadas en el DDL las cuales son: https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/ https://devbusiness.un.org/</p>
3	¿Existe alguna restricción de procedencia de los materiales solicitados?	<p>De acuerdo a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), punto 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios, subnúmero 5.1 se indica: "5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección IV, "Países Elegibles", con la excepción de los casos indicados en la IAO 4.1 (a) y (b)".</p>
4	En caso de adjudicación, ¿El pago sería en moneda extranjera y estarían cubiertas las comisiones bancarias por giros al exterior?	<p>De acuerdo a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, punto 15. Monedas de la Oferta y de los Pagos y lo señalado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto IAO 2.1, se le confirma que los pagos se realizarán en la moneda extranjera que el oferente señale en su oferta, mediante transferencias directas de la cuenta del BID a la cuenta bancaria del exterior indicada por el oferente. Asimismo, según lo señalado en la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 16.1, se aclara que las comisiones bancarias por las transferencias en moneda extranjera serán asumidas, por ENDE.</p>
5	¿Es posible ofertar por Lote? o ¿debe ser el Total de los ítems solicitados?	<p>El presente proceso, tienen 2 lotes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: FERRETERÍA DE LÍNEA PARA CONDUCTOR ACAR 750 MCM (18/19), CABLE EHS 3/8" Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA • LOTE 2: AISLADORES DE VIDRIO TEMPLADO), <p>El oferente puede realizar su oferta para ambos Lotes o para cualquiera de los dos Lotes. Se aclara que, en cualquier caso, el oferente deberá realizar su oferta por el total de los ítems indicados en cada Lote, en consideración a lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto IAO 14.6.</p>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
6	¿Cual sería el porcentaje de la garantía de cumplimiento de conformidad, para la firma del contrato en caso de adjudicación?.	<p><i>Según lo señalado en la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 18.1, la Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser una garantía a primer requerimiento equivalente al 7% del monto total del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.</i></p> <p><i>Asimismo, la garantía deberá ser emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria establecida en Bolivia o que tenga sucursal o corresponsalía en Bolivia para hacer efectiva la misma.</i></p>
	CONSULTAS REALIZADAS EN REUNION DE ACLARACIONES DEL DDL	
7	Confirmación de la cantidad del ítem 4 del lote 1, en la anterior licitación ese ítem indicaba cantidad cero "0", pero ahora aparece una cantidad, queremos confirmar que es la correcta.	<i>Se han actualizado los ítems y cantidades para el Lote 1, los oferentes deben considerar todas las cantidades del presente DDL.</i>
8	Para el Lote 1, Ítem 1, confirmar que la ferretería solicitada debe ser fabricada en 240 kN o se permite fabricar en 120 kN, para cumplir con la resistencia conjunta de ambas cadenas.	<i>En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, punto 3. Especificaciones Técnicas, existen notas aclaratorias en los planos, donde se indica que la carga de rotura mínima del conjunto es 240 kN no incluye la grapa de anclaje</i>
9	En el Lote 1, ítem 17, el diámetro de 5/8" confirmar si se mantiene el diámetro de 15.88 mm o se permite trabajar como nominal por lo tanto sería 14.2 mm. Mayormente en el plano comercial se distribuye en 14.2 mm, ¿Se va mantener el diámetro exacto 15.8 mm (nominal)?, y al final nos quedamos con 14.2 mm.	<i>Se mantiene como valor nominal 15.80 mm.</i>
10	De la página 107, (de la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos) numeral 7.3.4 Cementación, se exige cemento portland, sin embargo la empresa trabaja con cemento luminato de calcio, confirma si se puede utilizar ese tipo de cemento.	<i>Para la Cementación de los Aisladores, pueden presentar otras características siempre y cuando se justifique y respalde que los beneficios del nuevo material ofertado sean iguales o mejores, a los requeridos en las especificaciones técnicas.</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
11	En los documentos técnicos no se menciona si el acero tiene que estar galvanizado con zinc, confirmar si tiene que estar galvanizado o no.	<i>En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, punto 3. Especificaciones Técnicas, en Los documentos técnicos, planos y especificaciones técnicas, se señala que los materiales metálicos deben ser galvanizados, salvo aquellos casos que sea indicado de otro modo. Favor revisar detenidamente los aspectos técnicos del DDL, para identificar todos los materiales que deben ser galvanizados.</i>
12	Se exigen los documentos técnicos incluyendo pruebas en idioma español, se podría enviar en idioma inglés o con traducción no oficial?	<i>Los documentos se deben enviar con traducción al español, la cual puede ser no oficial.</i>
13	El posible cambiar la modalidad de pago anticipo 40%, embarque 30% y recepción de bienes 30%? a 40%, 50% y 10% .	<i>La forma y condiciones de pago al proveedor fue aprobada por las autoridades pertinentes de ENDE y del organismo financiador: BID, los mismos se mantendrán según lo señalado en la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 16.1.</i>
14	Aclaración sobre los Formularios que se deben presentar con las ofertas.	<i>Se recalca que la propuesta deberá contener la Carta de oferta y los Formularios de la Oferta debidamente firmados y completamente llenados de acuerdo a las instrucciones que contienen cada documento, los cuales se detallan en la Sección V. Formularios de la Oferta del DDL. Para completar la "Lista de Precios", se deben seguir estrictamente las instrucciones detalladas en cada columna del DDL. También deberán verificar la exactitud de las sumas en la Lista de Precios, considerando los decimales, para asegurar que coincidan los totales por filas y columnas.</i>

Cochabamba, 10 de febrero de 2025.

